Amagá, 05 de marzo de 2026

Señor
JULIO CÉSAR URIBE CABRALES
C.C. 1.037.664 432 de Envigado
Representante Legal
SERVICIOS BARAK SAS
NIT. 901.197.074-9
E.S.D

Asunto: Comunicación de aceptación propuesta técnico económica proceso **MC-003-2026,** propuesta recibida en la plataforma SECOP II.

Cordial saludo,

La Administración Municipal, le informa que su propuesta para el proceso del asunto ha cumplido con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico y legal y que su propuesta técnica y económica se ajusta a los requerimientos de la alcaldía municipal para llevar a cabo el contrato de suministros **Nº 900.01.01-183** de **2026** con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE AMAGA 2026.

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($48.907.092).

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección comprenderá, como mínimo, la realización integral de las actividades descritas en el presente documento y en las correspondientes especificaciones técnicas, así como aquellas adicionales que se establezcan en el contrato y que resulten necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Las actividades deberán desarrollarse de conformidad con la normatividad vigente, los lineamientos impartidos por la autoridad electoral competente y las necesidades operativas del Municipio de Amagá, asegurando la correcta organización, ejecución y cierre del proceso electoral.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SILLA EJECUTIVA TRECK ESPALDAR, FICHA TECNICA Silla Ejecutiva Treck Espaldar Graduable Contacto Perm Negro	UNIDAD	4	$ 1.149.293	$ 4.597.172
TONERS PARA IMPRESORA, REF: ORIGINAL HP TONER 151 A NEGRO	UNIDAD	3	$ 1.654.685	$ 4.964.055
CAJA DE RESMA (PAPEL BLANCO), TAMAÑO OFICIO	CAJAS	5	$ 408.299	$ 2.041.495
CAJAS DE RESMA (PAPEL BLANCO), TAMAÑO CARTA	CAJAS	3	$ 451.667	$ 1.355.000
TIJERAS GRANDES	UNIDAD	15	$ 9.182	$ 137.730
CAJAS DE RESALTADORES, CAJA * 12 UNIDADES	CAJAS	5	$ 36.141	$ 180.707
CAJAS DE LAPICEROS NEGRO PAQ X 12	CAJAS	7	$ 13.090	$ 91.630

CAJA DE LAPIZ PAQ X 12	CJAS	5	$ 8.291	$ 41.453
BARRAS DE COLBÓN EN BARRA, DIVERCLAS * 40 GR	BARRAS	10	$ 5.274	$ 52.743
TABLAS DE APOYO, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10	$ 12.796	$ 127.960
CARPETAS DE 4 ALAS, BLANCAS	UNIDAD	100	$ 8.925	$ 892.500
SOBRES DE MANILA, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	100	$ 417	$ 41.700
SOBRES DE MANILA, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	100	$ 508	$ 50.833
CAJAS ARCHIVADORAS, #12	Cajas	40	$ 11.526	$ 461.040
COSEDORAS (GRAPADORA) RESISTENTE 200 HOJAS, INDUSTRIAL	UNIDAD	10	$ 42.002	$ 420.020
UNIDADES DE REGLAS, PLASTICA 30 CMS	UNIDAD	30	$ 2.735	$ 82.050
ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR, 24*40 MTS	ROLLOS	20	$ 10.591	$ 211.820
ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE, * 100 METROS	ROLLOS	30	$ 8.205	$ 246.150
UNID DE TAJA LAPIZ (SACA PUNTAS)	UNIDAD	15	$ 781	$ 11.720
SACAGRAPAS	UNIDAD	10	$ 4.102	$ 41.023
PAQUETES DE BOLSA DE BASURA, 65 * 90 GRANDES NEGRA PAQ * 100 UND	PAQUETES	20	$ 78.937	$ 1.578.747
HUELLEROS	UNIDAD	30	$ 5.274	$ 158.230
ROLLOS DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN, * 100 METROS	ROLLOS	15	$ 27.350	$ 410.255
ROLLOS DE PITA, * 500 GRAMOS	ROLLOS	7	$ 32.820	$ 229.742
CAJA DE BORRADORES, NATA CAJA * 12 UNIDADES	CAJAS	5	$ 11.721	$ 58.607
PAQUETE X100 CARTULINA, BLANCA – TAMAÑO CARTA	PAQUETES	5	$ 35.555	$ 177.777
PAQUETE X100 CARTULINA, BLANCA – TAMAÑO CARTA	PAQUETS	3	$ 35.555	$ 106.666
CAJAS DE GANCHOS PARA COSEDORA,	CAJAS	5	$ 6.838	$ 34.188
PAQUETE DE BANDAS DE CAUCHO, BOLSA * MEDIA LIBRA	PAQUETES	5	$ 12.894	$ 64.468
CAJAS DE CLIPS	CAJAS	5	$ 2.344	$ 11.722
CAJAS DE CLIPS METALICOS MARIPOSA	CAJAS	3	$ 6.838	$ 20.513
CAJAS DE GANCHOS LOTEROS DE 2”, CAJA * 12 UNIDADES	CAJAS	5	$ 23.052	$ 115.262
BISTURÍ ENCAUCHETADO GRANDE, PLASTICO	UNIDADES	10	$ 25.589	$ 255.893
EXTENCIONES ELECTRICAS, * 15 METROS	UNIDADES	9	$ 183.843	$ 1.654.590
ALQUILER DE MESAS PARA UBICAR 6 JURADOS X MESA LAS CUALES SE USARÁN EN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN E.U. ALEJANDRO TORO, I.E. NORMAL SUPERIOR AMAGA, MARIA AUXILIADORA, COLISEO CTO JUAN MONTOYA CORREA,	UNIDAD	300	$ 19.100	$ 5.730.000
ALQUILES DE SILLAS RIMAX.	UNIDAD	1500	$ 2.850	$ 4.275.000
COMIDAS, MAYO 31 DE 2026 – 7:00 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	50	$ 21.609	$ 1.080.450
DESAYUNOS, MARZO 09 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 18.179	$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 09 DE 2026 – 12:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, MARZO 09 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
DESAYUNOS, MARZO 10 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 18.179	$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 10 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, MARZO 10 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
DESAYUNOS, MARZO 11 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 18.179	$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 11 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, MARZO 11 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
DESAYUNOS, MARZO 12 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 18.179	$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 12 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, MARZO 12 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, MAYO 31 DE 2026 – 7:00 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	50	$ 21.609	$ 1.080.450
DESAYUNOS, JUNIO 01 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	$ 18.179	$ 545.370

ALMUERZOS, JUNIO 01 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 01 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
DESAYUNOS, JUNIO 02 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	$ 18.179	$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 02 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 02 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 21 DE 2026 – 7:00 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	50	$ 21.609	$ 1.080.450
DESAYUNOS, JUNIO 22 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	$ 18.179	$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 22 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 22 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
DESAYUNOS, JUNIO 23 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	$ 18.179	$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 23 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 23 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	$ 21.609	$ 648.270
			VALOR TOTAL	$ 48.907.092

PLAZO: HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, a partir de la fecha estimada de inicio en la plataforma del Secop II.

FORMAS DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará en Pagos Parciales contra entrega de lo suministrado a entera satisfacción, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son:, Certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción de lo contratado, informe de actividades, la acreditación de los pagos en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: El Contratista, deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato en la ejecución del objeto contractual.

PARAGRAFO SEGUNDO: - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir el CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de la secretaría de Hacienda una vez entregados los documentos en su totalidad**.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 00286 del 18 de febrero de 2026 de los Rubros 2.1.2.02.01.003, 2.1.02.02.006, 2.1.2.02.02.007 por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($48.907.092).

EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS AMPARAR LOS PERJUCIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, se señalan las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato:

DE CUMPLIMIENTO correspondiente al 20% del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más.

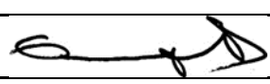
DE CALIDAD DEL SUMINISTRO correspondiente al 20%, del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más.

En caso de aceptación de la oferta **EL CONTRATISTA** se obliga al restablecimiento, reposición o ampliación de la garantía por su valor, cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. El incumplimiento de la obligación del **CONTRATISTA** de mantener la suficiencia de la garantía, facultará al **MUNICIPIO DE AMAGÁ** a declarar la caducidad del contrato.

La presente comunicación para todos los efectos hace las veces del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y el Decreto 1082 de 2015.

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Delegado de Materia de Contratación

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

Proyectó, Revisó	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		Marzo/2026
Aprobó	Gabriel Jaime Uribe Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica		Marzo/2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			